Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
00016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/18
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 20 días del mes de abril de 2018, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 339405
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 350 30 001
c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 09/03/2018
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 5348/I.M de fecha 22/02/2018, al Dr. ROBERTO PALACIOS, Coordinador del Área de Salud , CARLOS H. DOMINGUEZ, Jefe de la División de Adquisición y Suministros y Sr. VICENTE RODRIGUEZ, Jefe de Almacenes

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 05 de abril de 2018; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **INDUFAR C.I.S.A**
- **LUIS CASSANELLO S.A.I.C**
- **SCAVONE HNOS. S.A**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

INDUFAR C.I.S.A	LUIS CASSANELLO S.A.I.C	SCAVONE HNOS. S.A
Precio total (IVA Incluido)		
Gs.956.959.500	**Gs.374.966.500**	**Gs.565.368.500**

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez Florentín
División Suministros

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio 000159

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	INDUFAR C.I.S.A	LUIS CASSANELLO S.A.I.C	SCAVONE HNOS. S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	S/SIPE	S/SIPE	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/SIPE	S/SIPE	S/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Rubén Galeano G.
Director de Salud
M.C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación

Carlos A. Domínguez
Jefe Dpto. Compras y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez Florentín
División suministros

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipalidad Unidad Operativa de Contrataciones 000158

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	INDUFAR C.I.S.A	LUIS CASSANELLO S.A.I.C	SCAVONE HNOS S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI	SI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	S/SIPE	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	S/SIPE	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	S/SIPE	SI	SI
Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015 y 2016).	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Cumplimiento con las especificaciones Técnicas Solicitadas	SI	SI	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	SI	SI	SI
Copias de Contratos anteriores y/o facturas en conceptos de provisión de **Productos Farmacéuticos y Medicinales** a entidades públicas y/o privadas del último año (2015,2016 y 2017)	SI	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	S/SIPE	S/SIPE	SI
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO	SI	NO
Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos.	SI	SI	SI
Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas.	SI	SI	SI
Certificado de Registro Sanitario vigente.	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	SI	SI	SI

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ Comité de Evaluación - U.O.C. ★

Carlos A. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez Florentín
División suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipalidad
Unidad Contratación
000157

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas, en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Notas de fecha 19 de abril de 2018, a las empresas detalladas más abajo las siguientes documentaciones:

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en relación a los Ítems 3 y 13 conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016. Art. 1°.

INDUFAR C.I.S.A.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en relación a los Ítems 4,6,7,8,11,29,30,31,32,38,39,41 y 46, conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016. Art. 1°

SCAVONE HNOS S.A.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en relación a los Ítems 10,12,16,19,36, conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016. Art. 1°

Las documentaciones solicitadas a las empresas fueron traídas en tiempo y forma, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante.

Se rechaza la Oferta presentada por la empresa **LUIS CASSANELLO S.A.I.C** en los Ítems **12,16 y 32,** por no coincidir con las especificaciones técnicas (formula) establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar la segunda Oferta con menor precio, conforme lo establecido en el Ley N° 2021/03 De Contrataciones Públicas y Concordantes.

Se rechaza la Oferta presentada por la empresa **INDUFAR C.I.S.A** en el Ítem **36,** por no coincidir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar la segunda Oferta con menor precio, conforme lo establecido en el Ley N° 2021/03 De Contrataciones Públicas y Concordantes.

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.,** en los Ítems **4,6,7,8,9,11,27,28,29,30,31,32,34,37,38,39,41,44,45 y 46**, a la Empresa a **LUIS CASSANELLO S.A.I.C** en los Ítems **1,2,3,13,22,26,33 y 40,** y a la Empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems **10,12,16,19,35,36,42,47 y 48.**

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada se encuentra por debajo del precio referencial conforme a lo establecido en la Resolución, por lo que se ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, la cual fue recibida en tiempo y forma cumpliendo con lo solicitado por la Convocante.

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adm. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Vicente Rodríguez Florentín
División suministros

Scanned by CamScanner

000156

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.	Descripción		INDUFAR C.I.S.A
4	Amoxicilina comprimido	Amoxicilina 500mg, *blíster x 10 comprimidos o más*	CUMPLE
6	Amoxicilina + Ambroxol Comprimido	Amoxicilina 500mg + Ambroxol 30mg, *blíster x 10 comprimidos o más*	CUMPLE
7	Metoclopramida Gotas	Metoclopramida 4mg/ml, *frasco 15 ml. o más*	CUMPLE
8	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol gotas	Paracetamol 500mg + N Butil bromuro de Hioscina 10mg, gotas, *frasco 10ml. o más*	CUMPLE
9	Sulfatiazol + Antipirina + Asociado gota	Antipirina 0,4 gr + Sulfatiazol 0,2gr + Benzocaína 0,1gr. + Exc. C.S., *frasco gotero x 10ml*	CUMPLE
11	Salbutamol+ gliceril guayacol jarabe	Gliceril guayacol Eter 100mg., + Clorfeniramina 2mg + Salbutamol 2mg, *frasco de 100/120 ml o mas*	CUMPLE
27	Sulfato Ferroso c/ Ácido Fólico y Vitaminas Jarabe	Ferroteropio vitaminado (Contiene sulfatoferroso 125mg., ácido fólico, vitamina B1,B2, B6, B12, Nicotinamina, pantotenato de calcio, vitamina C ,excipientes cd) Jarabe, *Frasco de 120 ml*	CUMPLE
28	Metronidazol +Nistatina + Asociado Tabeta Vaginal	Metronidazol 100mg. Cloranfenicol 100mg, Acetato de hidocortisona 10mg, Nistatina 5MG., Alquildimetildencilamonio 1mg, Ovulos, *Blíster x 6 tabletas vaginales o mas*	CUMPLE
29	Amoxicilina suspensión	Cada 5ml, Amoxilina 5000gr, *Frasco de 75 ml o mas*	CUMPLE
30	Salbutamol - jarabe	Salbutamol 2 mg / 5ml, *Frasco de 100/120 ml o mas*	CUMPLE
31	Salbutamol - gotas	Salbutamol 5mg / 5ml, *Frasco de 15 ml o más*	CUMPLE
32	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Gentamicina 0,10g, Betametasona 0,10g. Miconazol 2g., *Crema de 20 gr o mas*	CUMPLE
34	Ácido Acetil Salicílico - Comprimido	Ácido Acetil Salicílico 125mg. Comprimido *Blíster por 10 comprimidos o mas*	CUMPLE

Dr. Roberto Balacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Carlos F. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez Florentín
Jefe División Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ Comité de Evaluación - U.O.C. ★

Scanned by CamScanner

000155

37	Neomicina+Loperamida+Asociado Comprimido	Neomicina 50mg., Loperamida 2mg., Ftalilsulfatiazol 500ml., Dimetilpolisiloxano, *Blíster por 10 comprimidos o mas*	CUMPLE
38	Nistatina suspensión	Nistatina 100.000Uix 1ml, Suspensión, *Frasco de 60 ml o mas*	CUMPLE
39	Furosemida comprimido	Furosemida 40mg, *Blíster por 10 comprimidos o más*	CUMPLE
41	Fenazopiridina + Sulfametoxazol + Trimetoprima comprimido	Trimetroprim160mg., Sulfametoxazol 800mg, Fenazopiridina 200mg, Excipientes c.s., comprimidos, *Blíster x 6 comprimidos o mas*	CUMPLE
44	Rifamicina - Spray	Rifamicina Spray 20/30ml o más	CUMPLE
45	Metoclopramida ampolla	Metoclopramida Inyectable, *Cajas ampollas de 1 o 2 ml o más*	CUMPLE
46	Cefalexina comprimido	Cefalexina 500mg, comprimidos, *Blíster x 8 comprimidos o más*	CUMPLE

Nro.	Descripción		LUIS CASSANELLO S.A.I.C
1	Diclofenac comprimidos	*Diclofenac comprimidos, blíster x 10 comprimidos o más de 50 mg*	CUMPLE
2	Paracetamol - comprimido	*Paracetamol 500mg, blíster x 10 comprimidos o más*	CUMPLE
3	Paracetamol - gotas	*Paracetamol 200mg, gotas, frasco de 15ml o mas*	CUMPLE
13	Enalapril comprimido	Enalapril 20mg, *blíster x 10 comprimidos o más*	CUMPLE
22	Glibenclamida - comprimido	Glibenclamida 5mg, *blíster x 10 comprimidos o mas*	CUMPLE
26	Cloruro de Sodio + Cloruro de Potasio + Asociado Gota	Citrato Disodico Dihidratado 2,9 gr. Cloruro de potasio 1,5gr Cloruro de odio 2,6 gr, Glucosa 13,5 gr., *Polvos - sobres*	CUMPLE
33	Ibuprofeno comprimido	Ibuprofeno 400mg., *Blíster por 10 comprimidos o mas*	CUMPLE
40	Ibuprofeno Suspension	Ibuprofeno 200mg/5ml., Exipientes c.s, *Frasco x 100/120 ml o más*	CUMPLE

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Carlos [illegible]
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez [illegible]
División suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000154

Nro.	Descripción		SCAVONE HNOS S.A.
10	Sulfato Ferroso + Vitaminas + Asociados Comprimido	Vitamina A 10,000 U.I, Vitamina B1 100mg., Vitamina B6 100mg.,Vitanimina B12 0,5mg., Pantotenato de Calcio 25mg., Sulfato Ferroso 25mg.,Sulfato de magnesio 30mg. + Asociado *Blíster x 6 comprimidos o más*	CUMPLE
12	Ibuprofeno + Pseudoefedrina + Asociado Comprimido	Ibuprofeno 200mg + Pseudoefedrina 30mg + Clorfeniramina 4mg, *blíster x 6 comprimidos o mas*	CUMPLE
16	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Ibuprofeno 100mg +Pseudiefedrina Clorhidrato10mg + Clorfeniramina Maleato 2mg, *frasco de 100 ml o más*	CUMPLE
19	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución	Cloruro de Benzalconio 0,1%, *Frasco x 1000 ml*	CUMPLE
35	Metronidazol - comprimido	Metronidazol 500mg., *Blíster por 10 comprimidos o mas*	CUMPLE
36	Cefalexina Suspensión	Cefalexina 500mg, *Frasco de 75 ml o más*	CUMPLE
42	Clorfeniramina Maleato, comprimido	Clorfemiramina Maleato 4 mg., *Blíster x 10 comprimidos o mas*	CUMPLE
47	Metformina - comprimido	Metformina 850mg. Comprimido, *Blíster x 10 comprimidos o más*	CUMPLE
48	Ciprofloxacina comprimido	Ciprofloxacina 500mg, Comprimido, *Blíster x 100 comprimidos o mas*	

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDUFAR C.I.S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	8,67	0,79	6,53	1,90	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,09	0,10	0,12	0,15	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	24,13	27,76	26,96	26,34	CUMPLE

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Vicente Rodríguez Espinola
División suministros

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000153

LUIS CASSANELLO S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,95	3,81	3,51	3,98	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,14	0,18	0,18	0,17	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	6,95	7,98	2,94	5,93	CUMPLE

SCAVONE HNOS S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,69	1,92	1,79	1,80	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,30	0,30	0,29	0,30	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	9,40	84,51	12,01	14,19	CUMPLE

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Carlos Ariel Domínguez Soares
Jefe Div. Adq. y Suministros

Comisión de Evaluación - U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Lic. Vicente Rodríguez Eloretún
División suministros

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipalidad
Unidad Operativa de Contrataciones
000152

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** en los Ítems **4,6,7,8,9,11,27,28,29,30,31,32,34,37,38,39,41,44,45 y 46,** a la empresa **LUIS CASSANELLO S.A.I.C** en los Ítems **1,2,3,13,22,26,33 y 40,** , y a la Empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems **10,12,16,19,35,36,42,47 y 48.**

En relación a los Ítems no Adjudicados, **5-14-15-17-18-20-21-23-24-25-43-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60** por no haber sido cotizados por la Empresa, lo cual corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INDUFAR C.I.S.A

Nro	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Amoxicilina comprimido	7500	7.139	53.542.500
6	Amoxicilina + Ambroxol Comprimido	7.500	10.375	77.812.500
7	Metoclopramida Gotas	4.000	3.066	12.264.000
8	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol gotas	3.500	8.261	28.913.500
9	Sulfatiazol + Antipirina + Asociado gota	2.000	8.228	16.456.000
11	Salbutamol+ gliceril guayacol jarabe	4.000	8.555	34.220.000
27	Sulfato Ferroso c/ Ácido Fólico y Vitaminas Jarabe	7.500	7.344	55.080.000
28	Metronidazol +Nistatina + Asociado Tabeta Vaginal	5.000	6.650	33.250.000
29	Amoxicilina suspensión	7.500	9.100	68.250.000
30	Salbutamol - jarabe	4.000	6.831	27.324.000
31	Salbutamol - gotas	1.000	9.000	9.000.000
32	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	6.000	6.744	40.464.000
34	Ácido Acetil Salicílico - Comprimido	7.500	3.200	24.000.000
37	Neomicina+Loperamida+Asociado Comprimido	2.500	11.025	27.562.500
38	Nistatina suspensión	2.500	18.325	45.812.500
39	Furosemida comprimido	3.500	3.461	12.113.500
41	Fenazopiridina + Sulfametoxazol + Trimetoprima comprimido	2.500	6.125	15.312.500
44	Rifamicina - Spray	500	17.000	8.500.000
45	Metoclopramida ampolla	200	1.820	364.000
46	Cefalexina comprimido	5.000	3.560	17.800.000
	TOTAL			**608.041.500**

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Carlos A. Romero
Jefe Dp. Adq. Administrativo

Municipalidad de Ciudad del Este
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Vicente Rodríguez Rodezno
Jefe
División Suministros

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Contratación
000151

LUIS CASSANELLO S.A.I.C

Nro	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Diclofenac comprimidos	17.000	1.350	22.950.000
2	Paracetamol - comprimido	12.000	1.198	14.376.000
3	Paracetamol - gotas	7.500	2.650	19.875.000
13	Enalapril comprimido	17.000	1.950	33.150.000
22	Glibenclamida - comprimido	2.000	2.330	4.660.000
26	Cloruro de Sodio + Cloruro de Potasio + Asociado Gota	5.000	5.190	25.950.000
33	Ibuprofeno comprimido	12.500	2.653	33.162.500
40	Ibuprofeno Suspension	5.000	4.130	20.650.000
	TOTAL			**174.773.500**

SCAVONE HNOS S.A.

Nro	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Sulfato Ferroso + Vitaminas + Asociados Comprimido	7.500	6.972	52.290.000
12	Ibuprofeno + Pseudoefedrina + Asociado Comprimido	16.000	4.935	78.960.000
16	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	15.000	10.500	157.500.000
19	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución	300	29.505	8.851.500
35	Metronidazol - comprimido	4.000	3.990	15.960.000
36	Cefalexina Suspensión	5.000	16.800	84.000.000
42	Clorfeniramina Maleato, comprimido	5.000	3.465	17.325.000
47	Metformina - comprimido	5.000	4.300	21.500.000
48	Ciprofloxacina comprimido	5.000	7.875	39.375.000
	TOTAL			**475.761.500**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Licitación Pública Nacional Nº 06/18 "Adquisición De Productos Farmacéuticos y Medicinales"**, a las Empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.**, en los Ítems **4, 6, 7, 8, 9, 11, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 41, 44, 45 y 46,**, por la suma de **Gs. 608.041.500** (Seiscientos ocho millones cuarenta y un mil quinientos), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

- **LUIS CASSANELLO S.A.I.C** en los Ítems **1, 2, 3, 13, 22, 26, 33 y 40**, por la suma de **Gs. 174.773.500** (Ciento setenta y cuatro millones setecientos setenta y tres mil quinientos), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Vicente Rodríguez Giménez
División suministros

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

- **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems **10, 12, 16, 19, 35, 36, 42, 47 y 48.** por la suma de **Gs. 475.761.500** (Ciento setenta y cuatro millones setecientos setenta y tres mil quinientos), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.

En relación a los Ítems no Adjudicados, **5-14-15-17-18-20-21-23-24-25-43-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60** por no haber sido cotizados por la Empresa, lo cual corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

Carlos A. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Vicente Rodríguez Florentín
División Suministros

Scanned by CamScanner